Cámara de Diputados de la República Dominicana
Rosendy Joel Polanco Polanco
Diputado Provincia Montecristi, PRM

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
03 SEP 2026
FIRMA:
9:50 A.M.
202608

02 de septiembre de 2026
Santo Domingo D.N

Lic.Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Vía: Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de remitirle PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE CASTAÑUELAS, MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS, PROVINCIA MONTECRISTI. Para que el mismo sea colocado en agenda.

Dándole las gracias de antemano por sus atenciones.

Atentamente,

LIC. ROSENDY JOEL POLANCO POLANCO.
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Montecristi.

CÁMARA DE DIPUTADOS
ROSENDY J. POLANCO P.
DIPUTADO
Provincia Monte Cristi, R. D.

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Rosendy Joel Polanco Polanco
Diputado Provincia Montecristi, PRM

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FUNERARIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE CASTAÑUELAS, MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS, PROVINCIA MONTECRISTI.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la comunidad de Loma de Castañuelas, perteneciente al municipio de Castañuelas, provincia Montecristi, presenta la necesidad de contar con una funeraria municipal que permita a sus habitantes disponer de un espacio digno, adecuado y seguro para la realización de los actos fúnebres de sus familiares y seres queridos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que las familias de esta comunidad, ante el fallecimiento de un familiar, se ven obligadas en muchas ocasiones a utilizar viviendas particulares o trasladarse a otras comunidades para realizar los velatorios, generando dificultades, ya que loma de Castañuelas divido por el rio yaqué del norte en varias ocasiones se encuentra suspendida de cruzar o pasar a Castañuelas debido al crecimiento de dicho rio y aun estando muy cerca cuentan con cementerio diferentes.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la construcción de una funeraria municipal contribuirá a garantizar condiciones apropiadas de higiene, comodidad y dignidad para las familias durante los momentos de duelo.

CONSIDERANDO CUARTO: Que corresponde al Estado dominicano promover y apoyar iniciativas de infraestructura que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del país, especialmente aquellas que presentan necesidades básicas de servicios comunitarios.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la comunidad de Loma de Castañuelas merece contar con instalaciones adecuadas que respondan a sus necesidades sociales y contribuyan al desarrollo integral de sus habitantes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS
ROSENDY J. POLANCO P.
DIPUTADO
Provincia Monte Cristi, R. D.

RESUELVE:

UNICO: solicitar al señor presidente de la República, Luis Abinader, disponer las acciones necesarias para la construcción de una funeraria municipal en la comunidad de Loma de Castañuelas, municipio de Castañuelas, provincia Montecristi, con las condiciones de infraestructura, higiene, seguridad y dignidad requeridas para la prestación de este importante servicio comunitario.

CÁMARA DE DIPUTADOS
ROSENDY J. POLANCO P.
DIPUTADO
Provincia Monte Cristi, R. D.

LIC.ROSENDY JOEL POLANCO POLANCO
Diputado al Congreso Nacional
Prov. Montecristi.